



I. Municipalidad de Los Lagos  
Región de Los Ríos  
Recursos Humanos



**PAGO HONORARIO A TECNICO PRODESAL  
MODULO I SR. OCTAVIO JOFRE MIRANDA**

**LOS LAGOS, 14 ENE. 2016**

**VISTOS :** Estos antecedentes;

- Resolución Exenta N° 172207, Dirección Regional INDAP, de fecha 18 de Diciembre de 2015, que Autoriza Distribución de Recursos disponibles Honorarios en Podesal Modulos 1 y 2 Comuna de Los Lagos.
- El Memorandum N° 15 de fecha 13 de Enero de 2015, Alcaldía.

**TENIENDO PRESENTE:** Lo dispuesto en la Ley 18.883/89 y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO EXENTO:** N° 109 /

1.- Autoriza pago Honorario a Técnico Prodesal Modulo I, Comuna de Los Lagos, al señor:

NOMBRE	RUT	VALOR TOTAL A PAGAR
Octavio Jofre Miranda	[REDACTED]	\$393.521.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA**  
SECRETARIA MUNICIPAL

SMR/MSEM/JOG/vjr  
vfica@municipalloslagos.cl

**DISTRIBUCION**

- 1.- Control Decretos
- 2.- Recursos Humanos
- 3.- Interesado
- 4.- Finanzas.



**SIMON MANSILLA ROA**  
ALCALDE

N° Interno: P56770

## AUTORIZA REDISTRIBUCION SALDOS DISPONIBLES HONORARIOS EN PRODESAL MODULOS 1 y 2 DE LA COMUNA DE LOS LAGOS

Río Bueno, 18 de diciembre del 2015

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 172207 / VISTOS:** La Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República; Ley N° 18.910 Orgánica del Instituto de Desarrollo Agropecuario, modificada por la ley N° 19.213; el Memorándum N° 074340 del 30 de diciembre de 2014, que asigna presupuesto 2015; la Resolución Exenta N° 085014 del 17 de junio de 2014 que aprueba las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo Local, PRODESAL, y sus modificaciones posteriores; la Resolución TRA 166/755/2015, tomada razón el 14 de agosto de 2015, de la Dirección Nacional de INDAP, que nombra a don Jorge Sanchez Slater en el cargo de Director Regional; y

### CONSIDERANDO:

- Que existe un aumento de la carga laboral asumida por el resto del equipo técnico, Srta. Paula Andrade Zapata, Sr. Octavio Jofré Miranda, Srta. Laura Felix Torres y la Srta. Jessica Carrasco Soto, en los meses de ausencia de apoyo técnico en la unidades operativas PRODESAL LOS LAGOS 1 y 2, producto de la desvinculación de dos técnicos asesores de las Unidades Operativas.
- Que por Memorándum del Jefe de Área de Paillaco, por Oficio N° 00718 del Alcalde de la comuna de Los Lagos, y por Acta de Reunión de Mesa de Coordinación de Módulos PRODESAL 1 y 2 de fecha 07 de diciembre de 2015, se solicita redistribuir el saldo del ítem Honorarios del mes de noviembre y diciembre, por desvinculación ya aludida.

### RESUELVO:

**AUTORIZESE**, de manera excepcional, la redistribución de la totalidad del ítem de honorarios del mes de noviembre y diciembre de 2015, cuyo monto es de **\$3.148.164.- (Tres millones ciento cuarenta y ocho mil ciento sesenta y cuatro pesos)**, de manera que el 50% del monto será ~~dividido en el equipo~~ técnico para apoyar las labores extras realizadas, y el 50% restante para implementar la compra de insumos que van en directo beneficio de los ~~usuarios~~(as) del programa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**JORGE SANCHEZ SLATER**  
Director Regional  
INDAP Región de Los Ríos

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines.



**MIGUEL PEREZ VIDAL**  
Jefe de Operaciones  
INDAP Región de Los Ríos



I. Municipalidad de Los Lagos  
Alcaldía

---

---

MEMORANDUM N° 15 /2016

---

---

DE : SIMON MANSILLA ROA  
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS

A : SR. JOSE OPAZO GARCIA  
JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Por intermedio del presente solicito a usted Decretar pago de Honorario a los siguientes funcionarios Prodesal Modulo I y II según Resolución N° 172207 Indap:

Nombre	Modulo	Monto
Octavio Jofre Miranda	Modulo 1	\$393.521
Paula Andrade Zapata	Modulo 1	\$393.520
Jessica Carrasco Soto	Modulo 2	\$393.521
Laura Felix Torres	Modulo 2	\$393.520

Sin otro particular, saluda muy cordialmente.



SIMON MANSILLA ROA  
ALCALDE

Distribución

- Depto. Finanzas
- Alcaldía

LOS LAGOS, 13 DE ENERO DE 2016.